

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001- FR-004	<b>SIGUD</b> <small>sistema integrado de gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

<b>Consecutivo</b>	015	<b>Fecha de Emisión del Informe</b>	<b>Día</b>	23	<b>Mes</b>	04	<b>Año</b>	2021
--------------------	-----	---	------------	----	------------	----	------------	------

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SUBSISTEMA DE RESPONSABILIDAD  
SOCIAL (SRS) DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE  
CALDAS - 2021**

<b>Proceso/Dependencia:</b>	Vicerrector Académico / IDEXUD	<b>Líder:</b>	Rectoría Vicerrector Académico Vicerrector Administrativo y Financiero
		<b>Responsable:</b>	Omar Francisco Patiño S. Director IDEXUD
<b>Objetivo:</b>	Verificar el estado de implementación al Subsistema de Responsabilidad Social (SRS) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.		
<b>Alcance:</b>	El estado de implementación del Subsistema de Responsabilidad Social (SRS) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con corte al 31 de marzo de 2021.		
<b>Criterios:</b>	<p>Ley 489 de 1998 sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, cuyo artículo 3 define los principios de la función administrativa: “buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia”. Asimismo, su artículo 4 establece que la finalidad de la función administrativa es la “satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes”, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.</p> <p>Decreto Distrital 176 de 2010 define el Sistema Integrado de Gestión (SIG) incluyendo el subsistema de Responsabilidad social, estableciendo responsables para su consolidación e implementación.</p> <p>Decreto Distrital 651 de 2011 por el cual se crea el Sistema Integrado de Gestión Distrital; y el Decreto Distrital 652 de 2011 adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado</p>		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001- FR-004	<b>SIGUD</b> <small>sistema integrado de gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

	<p>de Gestión -NTDSIG 001:2011, la cual definió los aspectos mínimos que las Entidades y Organismos Distritales deben establecer para implementar el Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) 2012.</p> <p>Acuerdo 494 del Consejo de Bogotá D.C. que estimula las buenas prácticas de responsabilidad social y declara el primer viernes del mes de septiembre como el día de la responsabilidad social en el distrito.</p> <p>Resolución 215 de 2014 "Por la cual se ajusta y conforma el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD, y se establecen las funciones a los equipos del Sistema Integrado de Gestión, SIGUD, en los Niveles Ejecutivo, Técnico, Operativo y Evaluador y se establecen otras disposiciones".</p> <p>Decreto Distrital 591 de 2018, por medio del cual se adopta para el Distrito Capital, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se adoptan otras disposiciones.</p> <p>Resolución de Rectoría 0163 del 09 de mayo de 2019, "<i>Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como su Marco de Referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño</i>".</p> <p>Resolución de Rectoría 297 del 16 de julio de 2019, "<i>Por la cual se reglamenta el funcionamiento y operativización de los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño Institucional, como instancias de apoyo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se corrige la Resolución de Rectoría No. 163 del 9 de mayo de 2019</i>"</p> <p>Norma Técnica Colombia NTC-ISO 26000 Guía de Responsabilidad Social.</p> <p>Subsistemas y procesos publicados en la página del SIGUD.</p>
<b>Muestra (opcional):</b>	No aplica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</b> Macroproceso: Evaluación y Control Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Código: EC-PR-001-FR-004 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 20/11/2015	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---	---	--

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

### GENERALIDADES.

La propuesta de la Universidad en su presentación de la política de Proyección y Responsabilidad Social es “Generar un mayor impacto en la sociedad y en su entorno, a través de la apropiación del conocimiento, de una formación con excelencia, pertinencia y alta calidad, de un proceso investigativo pertinente y enfocado a la solución de problemas y necesidades reales de la comunidad, mediante la gestión de extensión y proyección social como función articuladora, es la impronta natural de la Universidad en favor de su comunidad, de la sociedad en general y del entorno en el que se desarrolla su actividad misional”.

Al desarrollar el Subsistema de Responsabilidad Social (SRS), la Universidad debe adquirir el compromiso de sumar de una forma positiva a la sociedad, en los términos que son de su injerencia como establecimiento educativo de carácter público apoyándose en la norma ISO 26000/2010, así como en las directrices de la administración distrital en cuanto a los aspectos o materias fundamentales con respecto a la Responsabilidad Social (RS).

Lo anterior, se debe materializar principalmente en las acciones de cooperación con organismos afines, la creación de oportunidades de formación y proyección social en sectores propios a su entorno.

### POLÍTICA DE PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA -PRSU

	<b>CONTENIDO</b>
Presentación ..... 2	
ANTECEDENTES ..... 2	
ASPECTO LEGAL ..... 3	
POLÍTICA SOCIAL ..... 4	
POBLACIÓN ..... 5	
LÍNEAS DE ACCIÓN ..... 6	
Emprendimiento (CICO) ..... 6	
Preparatorio Saber 11° (F. Tecnológica) ..... 6	
Redes y cableado estructurado (F. Ingeniería) ..... 7	
Cátedra itinerante por la Paz (F. Ciencias) ..... 7	
Academia Luis A. Calvo (F. Artes) ..... 7	
Riesgos ambientales (F. Medio Ambiente) ..... 8	
Bilingüismo (IIDI) ..... 8	
Servicio Social - Prácticas y Pasantías (Todas las Facultades) ..... 8	
LA PROYECCIÓN SOCIAL SEGÚN EL PLAN ESTRÁTÉGICO ..... 9	
SITUACIÓN ACTUAL ..... 9	
POLÍTICA DE FINANCIACIÓN ..... 10	
POLÍTICA DE INTERACCIÓN ..... 11	

*(Fuente: IDEXUD-2020)*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001- FR-004	<b>SIGUD</b> <small>sistema integrado de gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

**TABLA 1: RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE LAS MATERIAS FUNDAMENTALES EN RS PARA EL DISTRITO CAPITAL**

<b>“MATERIAS FUNDAMENTALES ISO 26000”</b>	<b>ARTICULACIÓN EN EL DISTRITO</b>		
Gobernanza de la Organización	Gobernanza	Gobernanza Corporativa	
Participación activa y desarrollo de la comunidad		Gobernanza en Redes	
		Gobernanza en el Territorio y Participación Ciudadana	
		Incidente	
Derechos Humanos	Derechos Humanos	Debida Diligencia	
		Situaciones de Riesgo para los Derechos Humanos	
		Evitar la Complicidad	
		Resolución de Reclamaciones Asociadas a los Derechos Humanos	
		Discriminación y Grupos Vulnerables	
		Derechos Civiles y Políticos	
Prácticas Laborales		Derechos Económicos, Sociales y Culturales	
Prácticas Laborales	Diálogo Social		
	Relaciones Laborales		
	Salud y Seguridad en el Trabajo		
Medio Ambiente	Gestión Ambiental	Desarrollo Humano y Formación en el Lugar de Trabajo	
Prácticas Justas de Operación	Transparencia y Anti-corrupción		
Asuntos de consumidores	Atención y Servicio a la Ciudadanía		

(Fuente: Lineamientos Sistema integrado de Gestión Distrital-Alcaldía Mayor -2015).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</b> Macroproceso: Evaluación y Control Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Código: EC-PR-001-FR-004 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 20/11/2015	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---	---	--

Con base en la revisión de la información encontrada por el auditor de la Oficina Asesora de Control Interno y el Seguimiento realizado en la vigencia 2020, se presenta el estado actual de la implementación del Subsistema de Responsabilidad Social de la Universidad Distrital.



(Fuente: SIGUD-2020)

## 1. ASPECTOS GENERALES.

Verificada y evaluada la información para la vigencia 2021 mediante instrumento creado por la OACI, el que se anexa a este informe, de acuerdo con la documentación y registros aportados, se observa que el avance de implementación del Subsistema se encuentra *en una primera fase*, teniendo en cuenta que se continua al igual que en vigencias anteriores, con un proyecto de la Resolución de Rectoría, la cual debe ser revisada por parte de la OAPC y los demás responsables donde se presentaron sus observaciones durante este mes de abril de 2021, de acuerdo a los compromisos adquiridos por el INDEXUD, indicando que se debe incluir la normatividad de la política pública social del Distrito Capital, (Resolución 511 de 2011 de la Secretaría de Integración Social Distrital, así como los Decretos Distritales 607 de 2007 y 460 de 2008); para la creación

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001- FR-004	 SISTEMA INTEGRADO DE GOBIERNO
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

del Subsistema y así como la adopción de la Política de Responsabilidad Social de la Universidad.

#### INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN SUBSISTEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL - UD

CICLO DE IMPLEMENTACIÓN	FASES	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
PLANEAR	I: Diagnóstico		1	
	I: Planear		1	
HACER	II: Diseño del Subsistema			0
	III: Implementación del Subsistema 2014			0
	III: Implementación del Subsistema 2015			0
	III: Implementación del Subsistema 2016			0
	III: Implementación del Subsistema 2017			0
	III: Implementación del Subsistema 2018			0
	III: Implementación del Subsistema 2019		1	
	III: Implementación del Subsistema 2020		1	
VERIFICAR	IV: Auditoría Interna y Seguimientos			0
				0
ACTUAR	IV: Mejoramiento Continuo			0
				0
<b>Porcentaje(%) Implementación</b>		<b>25.0 %</b>		

\*\* Cumplimiento = 2    cumple parcialmente= 1    no cumple=0

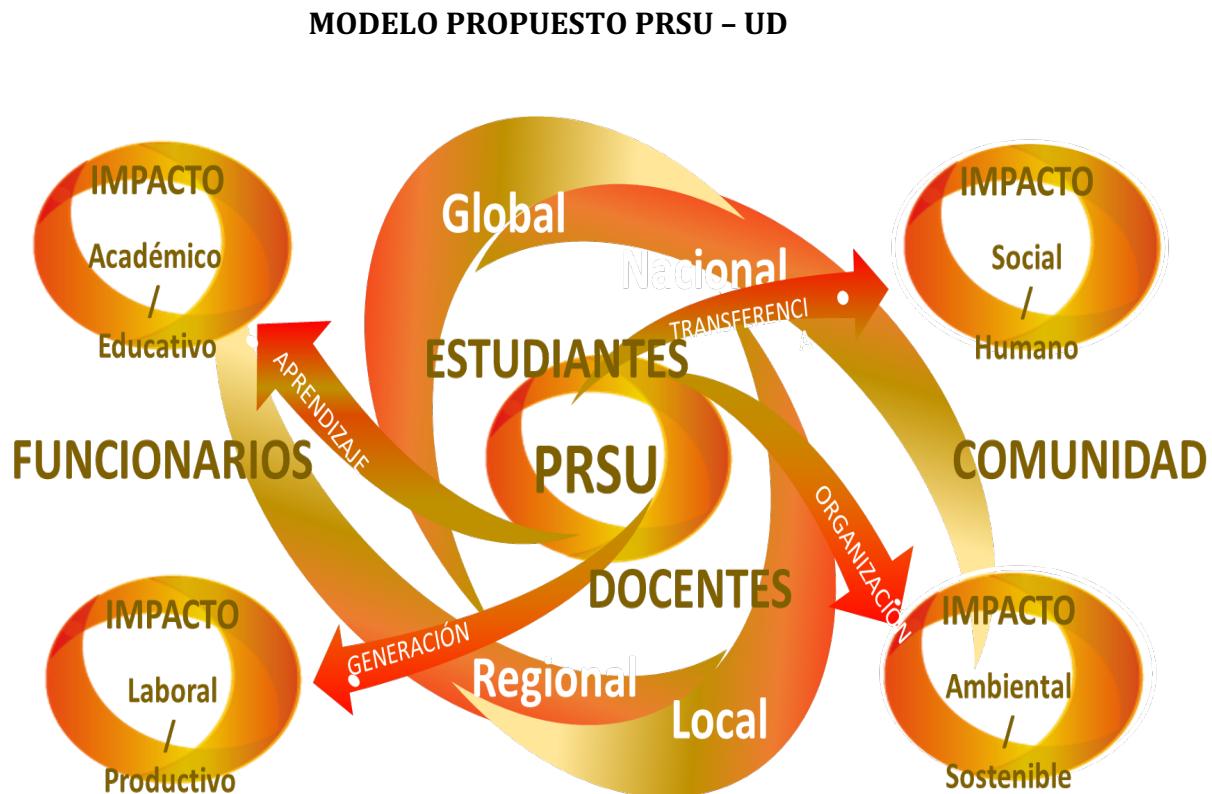
*(Fuente: OACI-2021)*

Según la revisión realizada al Subsistema de Responsabilidad Social en la vigencia 2021 y de acuerdo a la información entregada en la actualidad por el **IDEXUD**, como gestor para la construcción del Subsistema de Responsabilidad Social de la Universidad, el avance a la fecha de este, es de un **25.0 %**, continuando sin terminar la primera etapa del ciclo PHVA, es decir, en el Planear, pero avanzando parcialmente en el Modelo para la implementación del Subsistema y con la conformación del equipo de trabajo para el tema de Responsabilidad Social.

El **IDEXUD** presenta el siguiente modelo para la implementación del Subsistema, el cual

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</b> Macroproceso: Evaluación y Control Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Código: EC-PR-001-FR-004 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 20/11/2015	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---	---	--

aún se encuentra en proyecto y pendiente de evaluación y aprobación por los directos responsables:



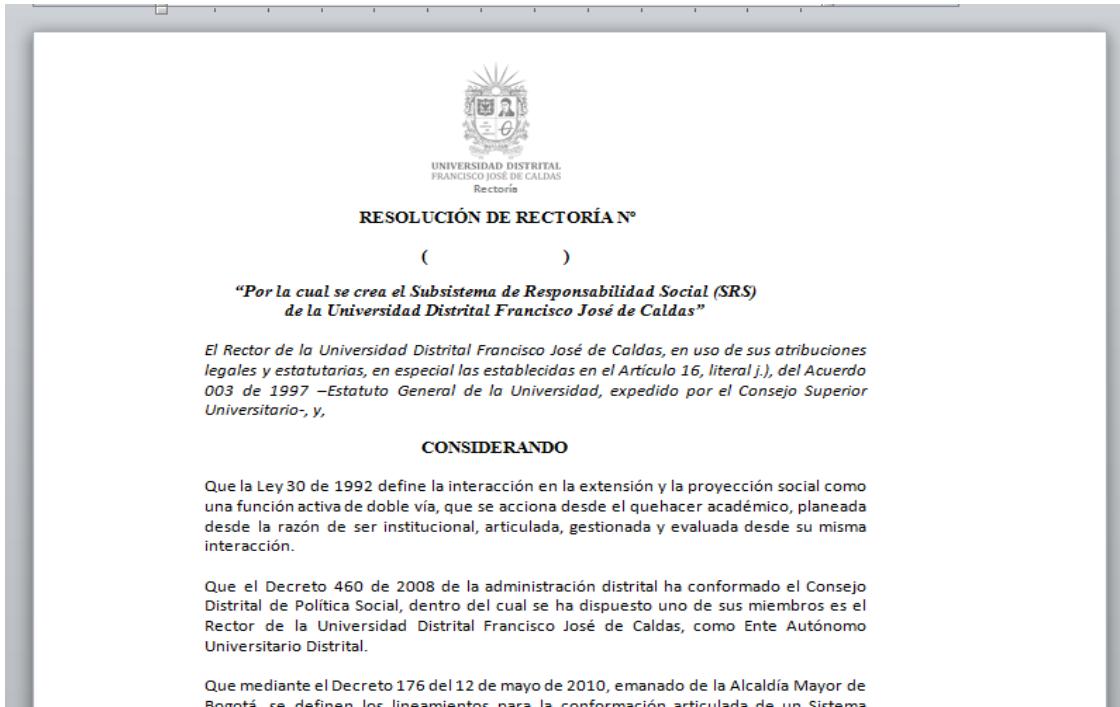
(Fuente: IDEXUD-2019)

## 2. OBSERVACIONES

- Analizada la información en el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, el Subsistema de Responsabilidad Social (SRS) se observa que este se encuentra ubicado dentro de los ocho (8) subsistemas, pero en la práctica no se evidencia el mismo.
- Aun cuando existen actas y registros que evidencian un trabajo en el tema de Responsabilidad Social en el último año, principalmente por el IDEXUD, no se identifica esta participación por parte de la alta dirección en implementar el Subsistema de Responsabilidad Social (SRS).
- No se evidencia el acto administrativo (resolución de rectoría) que cree el Subsistema de Responsabilidad Social (SRS). Se observa un proyecto de Resolución que se viene construyendo desde el año 2018 y a la fecha continua en revisión (Ver

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</b> Macroproceso: Evaluación y Control Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Código: EC-PR-001-FR-004 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 20/11/2015	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---	---	--

imagen).



(Fuente: IDEXUD-2020)

- Se registra un documento en donde se presenta la *Política de Responsabilidad Social*, la cual respaldará el Subsistema de Responsabilidad Social (SRS). Esta también se observa en el proyecto de Resolución que se encuentra en revisión y mencionada anteriormente.
- Aun cuando se avanzó en la implementación del SRS -UD, no se observa un plan de trabajo definido con las áreas involucradas para poder llevar a cabo la implementación Subsistema de Responsabilidad Social (SRS) de la Universidad.

### 3. HALLAZGOS

**HALLAZGO 1:** *Resolución de Rectoría 163 de 2019, Artículo 1. Objeto. Ajustar el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - SIGUD, a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de que trata el Decreto 1083 de 2015, como Marco de Referencia para el diseño, la implementación, la mejora continua y la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión - SIGUD, con el fin de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos, de gestión y control, al interior de la Universidad, y adecuar la institucionalidad del Sistema y de las instancias correspondientes con el Modelo.* Revisada la información y los registros aportados por el IDEXUD, al igual que en el seguimiento de la vigencia 2020, se evidencia

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</b> Macroproceso: Evaluación y Control Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Código: EC-PR-001-FR-004 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 20/11/2015	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---	---	--

incumplimiento en la implementación definitiva del Subsistema de Responsabilidad Social (SRS) de la Universidad.

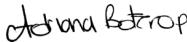
#### 4. PLANTEAMIENTOS GENERALES

- Al igual que para la vigencia 2020, se sugiere a la alta dirección y a las dependencias responsables del subsistema, la importancia de adquirir un papel participativo y activo, ya que desde el año 2014 con la Resolución de Rectoría No. 215 y luego con la Resolución 163 de 2019, en su Artículo 1 se ajustó el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - SIGUD, a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se conformó el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad (SIGUD), con todos sus Subsistemas y después de seis (6) años no se observa la creación e implementación del Subsistema de Responsabilidad Social (SRS).
- En la implementación del Subsistema de Responsabilidad Social, se debe tener presente la norma ISO 26000:2010, la cual contiene los requisitos generales para tener en cuenta como lo son: la gobernanza de la entidad, los derechos humanos, las prácticas laborales, la gestión ambiental, la transparencia y anticorrupción, la atención y el servicio al ciudadano.
- De acuerdo a la propuesta del *Modelo de Proyección y Responsabilidad Social Universitario*, desarrollado por el IDEXUD, a la Universidad se le sugiere revisar la necesidad de concebir un modelo estructural que articule todo desde su gestión, con el soporte de la investigación propia de sus procesos y puestos al servicio de quienes (personas naturales y/o jurídicas) lo requieran; desde el orden local, pasando por el regional y nacional hasta el internacional, además de generar e identificar los impactos que su gestión misional desarrolla en lo académico / educativo, social / humano, laboral / productivo, ambiental y sostenible para poder cumplir en lo que atañe a la Responsabilidad Social.
- Una vez realizada la evaluación y el análisis de la información se pudo evidenciar que el Subsistema de Responsabilidad Social (SRS) de la UDFJC continua sin implementación y su estado de avance es de un **25 %**. Se insiste y se hace la observación que dicha labor les compete exclusivamente a la alta dirección, a los líderes y a los gestores del proceso.
- Se reitera la necesidad de constitución del acto administrativo (Resolución de Rectoría), que le dé el sustento jurídico al Subsistema de Responsabilidad Social (SRS) de la UDFJC, así como la formulación y creación de la Política de Responsabilidad Social.
- Formular un plan de trabajo acorde con las responsabilidades y necesidades de la Universidad en materia de Responsabilidad Social y que se refleje en su

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-001- FR-004	<b>SIGUD</b> <small>sistema integrado de gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

subsistema (SRS) de forma concreta, teniendo en cuenta que existe un equipo de trabajo conformado por un (1) coordinador y dos (2) profesionales para el tema de Responsabilidad Social, a cargo del IDEXUD.

- Revisado el Mapa Integral de Riesgos de la Universidad se observa una *actualización* en segundo semestre del 2020 para el proceso de Extensión y Proyección Social, en los ejes del Subsistema de Gestión de Calidad y en los Riesgos por Corrupción e identificándose unos nuevos riesgos en nivel **Extremo**.
- Tener en cuenta la Resolución de Rectoría 0163 del 09 de mayo de 2019, “*Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como su Marco de Referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño*”. Así como la Resolución de Rectoría 297 del 16 de julio de 2019, “*Por la cual se reglamenta el funcionamiento y operativización de los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño Institucional, como instancias de apoyo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño*”. Ya que en el proceso de tipo misional *Extensión y Proyección Social*, se designan en las anteriores al Vicerrector Académico como líder del Equipo Técnico de trabajo y a los directores del IDEXUD, ILUD e IPAZUD, al igual que a los coordinadores de Unidades de Extensión y Proyección Social por Facultad; como sus gestores.

Representante Alta Dirección	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Auditor Responsable
N.A.	 Nohora Adriana Botero Pinilla	 Jorge Eliécer Guzmán González

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-001- FR-004	<b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	